

Expediente: **168/18**

Carátula: **FINCAS AGRICOLAS S.R.L. C/ S/ QUIEBRA DECLARADA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **OFICIO A UNIDADES JURISDICCIONALES**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 168/18



H20901733453

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 11 de diciembre de 2024.-

A V. E. PRESIDENTE

DE LA EXCMA. CÁMARA

CIVIL Y COMERCIAL COMÚN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DRA. MARÍA JOSÉ POSSE

S / D

JUICIO: FINCAS AGRICOLAS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA 28/11/18 CORRECCION DE CARATULA (PROCESO). EXPTE. N°: 168/18.-

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 del Centro Judicial de Concepción, Área de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Josefina Inés Muro, se ha dispuesto librar a V. E. el presente oficio, a fin de informarle que el día 11/12/2024 se ha declarado la conclusión de la quiebra de "FINCAS AGRÍCOLAS SRL" domiciliada en Ruta Nacional N° 38, km. 711, Juan B. Alberdi, Tucumán

En efecto, se dispuso el cese de las funciones de la Sindicatura, CPN Luisa Fortunata del Valle De Carlo en el presente proceso, y la orden de comunicarlo a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.